


# ACTA DE APERTURA

## 1. Datos del acta:

  
Anselmo Daniel Pereira D.



  
Fernán Palencia  
2TC Sigüenza

  
C.P. Daniela Viera Calonga

<b>ID</b>	454483				
<b>NOMBRE DE LA LICITACIÓN</b>	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO PARA LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL				
<b>ENTIDAD CONVOCANTE</b>	Tribunal Superior de Justicia Electoral / Uoc Justicia Electoral				
<b>FECHA DE APERTURA</b>	29-Octubre-2024	<b>HORA APERTURA</b>	08:00	<b>HORA FIN</b>	08:15
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>	Menor cuantía nacional				
<b>LUGAR DE APERTURA</b>	Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Sta. Cruz de la Sierra - Bloque Administrativo - Primer Piso.				
<b>PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE</b>	C.P. Anselmo Daniel Pereira.				
<b>FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO</b>	<b>FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE QUE ACOMPAÑAN</b>				
	C.P. Daniela Viera.				
<b>FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO</b>	<b>OBSERVACIONES DE LA CONVOCANTE:</b>				
	<p><b>ITC INGENIRIA DE MARIO QUIROGA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentó 1 (una) carpeta Original de la Oferta.</li> </ul> <p>La documentación de carácter formal deberá ser presentada dentro del plazo de 1 (un) día hábil, contado desde el día siguiente al de la remisión de la solicitud correspondiente.</p> <p>Se deja constancia para lo que hubiere lugar que en la presente convocatoria, el marco normativo aplicable es el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, teniendo en cuenta que el Acta de Apertura Electrónico generado automáticamente por el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) hace referencia a la normativa anterior en los siguientes apartados:</p> <p>2. Ofertas no abiertas;</p> <p>4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados.</p>				



*Anselmo Daniel Pereira*  
**Anselmo Daniel Pereira D.**

*Daniela Viera Calong*  
**C.P. Daniela Viera Calonga**

*Mario Quiroga*  
**Mario Quiroga**  
**ITC Ingeniería**

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	4247891-0	MARIO QUIROGA BAEZ	marioquiroga.py@gmail.com
---	-----------	--------------------	---------------------------

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MARIO QUIROGA BAEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 246.500.002 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: ASEPASA Seguros Monto total asegurado Gs.: 12.500.000 Vigencia de la Póliza: De 18/10/2024 a 15/02/2025, 120 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
MARIO QUIROGA BAEZ	31	1819449	NO	<u>Registro Proveedor</u>

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.



*[Handwritten signature]*  
Daniel Pereira D.

*[Handwritten signature]*  
C.P. Daniela Viera Calonga

*[Handwritten signature]*  
ITG Ingeniería

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:15 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.



*[Handwritten signature]*  
C. Daniel Pereira D.

*[Handwritten signature]*  
C.P. Daniela Viera Calonga

*[Handwritten signature]*  
Fermín Maldonado  
ITC Ingeniera